

**PROGRAMA DE APOYO PARA LA
MICROS, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS**

**CONVOCATORIA
FONDO REACTÍVATE Y DESPEGA**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de Gobierno del Estado de Baja California por medio de la Secretaría de Economía e Innovación, y a través del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California que fue creado para la canalización de recursos para el otorgamiento de apoyos para proyectos de nuevas empresas del sector industrial, agroindustrial, comercial y de servicios, que requieran recursos para iniciar operaciones.

2. OBJETIVO

Fomentar la cultura emprendedora en el Estado, mediante la creación de nuevas empresas, por medio de apoyos económicos dirigidos exclusivamente a emprendedores del Estado de Baja California, para elevar el nivel y calidad de vida, asimismo que contribuyan en la generación de empleos en la región.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

a. Criterio de Elegibilidad

Dirigido a Emprendedores del Estado de Baja California, con antigüedad de 0 a 12 meses, que deseen invertir en mobiliario y equipo para iniciar un negocio mediante un esquema de pago directo a proveedor.

No ser empleado del Gobierno del Estado de Baja California.

b. Requisitos

- I. Deberá ser mexicano mayor de edad.
- II. Presentar la solicitud de apoyo anexa a estos lineamientos.
- III. Constancia de Situación Fiscal (RFC) ante el servicio de administración tributaria (SAT), con la actividad económica con una antigüedad no mayor a 12 meses.
- IV. Constancias de asistencia a los cursos grupales expedidas por el Instituto de Capacitación de Alta Tecnología de Baja California.
- V. Presentar Proyecto descriptivo, dirigido al Director del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California, que indique de forma clara las actividades y nombre de la empresa, así como una descripción detallada del destino y monto del recurso económico que solicita.
- VI. Presentar **NO** más de 2 cotizaciones por el mobiliario o equipo adquirir, no mayor a 2 meses de antigüedad al presentar la solicitud, dirigida a nombre del solicitante, que incluya datos bancarios

del proveedor (nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, banco y clabe interbancaria para realizar el pago directo del apoyo autorizado).

Documentación Legal

Persona Física

- I. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.
- II. Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal del Contribuyente) que incluya datos de identificación del contribuyente, ubicación, actividad económica, régimen y obligaciones.
- III. Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 2 meses de antigüedad (luz, agua o teléfono).
- IV. Contrato de arrendamiento, comodato o recibo predial vigente según corresponda, junto con las identificaciones oficiales vigentes de los firmantes de dicho contrato. (anexar copia del predial o recibo del agua vigentes a nombre del arrendador o comodatario).
- V. Comprobante de domicilio particular no mayor a 2 meses de antigüedad (luz, agua o teléfono).

4. MONTOS Y APOYOS

El Programa considera el acceso a un apoyo mediante un esquema de pago directo al proveedor, por hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos m.n.) que se entregará en una sola ocasión en forma individual a las personas que hayan cumplido con los requisitos y criterios de elegibilidad respectivamente.

El proveedor deberá contar con domicilio fiscal en el estado de Baja California, salvo excepciones donde el mobiliario y equipo no cuente con proveeduría en el estado.

5. FORMALIZACIÓN

Se tendrá que comprobar la aplicación de los recursos proporcionando copias de los comprobantes fiscales emitidos por el proveedor a nombre del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California, así como evidencia fotográfica de la maquinaria o equipo adquirido, en un plazo de NO mayor a 15 días naturales posteriores a la transferencia del recurso.

El mobiliario y equipo debe de coincidir con la cotización y con la actividad de la empresa, así como con el proyecto descriptivo presentado.

El recurso no podrá destinarse a: gastos operativos (pagos de luz, teléfono, renta, agua, gas, aranceles, sueldos y salarios), adquisición de obsequios promocionales, bienes inmuebles, gestión de trámites, gastos de alimentación, gastos de transportación, arrendamientos, viáticos, hospedajes, pagos de pasivos o cualquier otro concepto que no tenga relación con la estricta ejecución del proyecto.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del crédito, para ello es necesario cumplir los requerimientos del programa de financiamiento.



6. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

7. DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

El apoyo otorgado está sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

El apoyo reactiva y despega será otorgado a la ciudadanía que cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria, en una sola ocasión y no deberá haber sido acreedor de este apoyo, de cualquier otro que opere el fideicomiso, o cualquier otra dependencia del Gobierno del Estado.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN

La recepción de solicitudes será en el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC) a través de la Dirección de Financiamiento, en donde podrás recibir la información y orientación sobre el programa. Adicionalmente podrá consultar requisitos y formatos en la página WEB: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/reactivabc>

Los expedientes que sean entregados, quedaran en resguardo por el Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

9. VIGENCIA.

Convocatoria vigente a 30 de noviembre 2023 o hasta agotar los recursos.



**OFICINAS DE ATENCIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE BAJA CALIFORNIA
(FONDOS BC)**

Mexicali

**Tel. Oficina (686) 568 2906
y (686) 568 3120**

**Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3345
y (686) 310 3347**

Av. Republica de Honduras y Justo Sierra,
#377 Local 16 y 17 Centro Comercial La
Plazita Col. Cuauhtémoc Sur C.P. 21200

Tijuana

Tel. Oficina (664) 973 0424

Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3341

Carretera Libre Tijuana - Tecate Km 26.5
Esquina Blvd. Nogales,
Col. El Florido C.P. 22253

Ensenada

Tel. Oficina (646) 172 3036

Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3349

Carretera Transpeninsular #6500
Ex Ejido Chapultepec, Centro de
Gobierno del Estado, 2do. Piso C.P 22785

Rosarito

Tel. Oficina (661) 688 1581

Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3348

Calle José Haros Aguilar #2003, Local 7,
Fracc. Villa turística C.P. 22707.

Tecate

Tel. Oficina (665) 521 4441

Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3342

Blvd. Defensores #53 Col. La viñita,
CP. 21430

San Felipe

Tel. Oficina (686) 577 1865

Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3350

Mar de Cortez 614 Local No.107
La Placita C.P. 21850

San Quintín

Tel. Oficina (616) 1662635

Atención Vía WhatsApp: (686) 310 3343

C. Benito Juárez #108 Local E
Plaza Melina Col. Vicente Guerrero